

RESOLUCIÓN DE ACREDITACION DE POSTGRADO N° 542

Magíster en Gestión de Sistemas de Salud Sede Talca, jornada vespertina, modalidad presencial Universidad de Talca

En la 71.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 2 de diciembre de 2016, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de noviembre de 2014 publicada en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del Reglamento sobre funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de Agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre de 2014.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, de fecha 13 de mayo de 2015 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Profesional.
- El Formulario de Antecedentes presentado por el programa de Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca.
- El Informe de Autoevaluación presentado por el programa.
- El Informe de Visita elaborado por los pares evaluadores que visitaron el programa de Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por el programa al informe de visita, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 71, de fecha 2 de diciembre de 2016 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el programa de Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta Agencia.
2. Que, dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de programas de magíster de carácter profesional, autorizadas por la CNA.
3. Que, con fecha 7 de noviembre de 2016, la Rectora Subrogante Sra. Gilda Carrasco Silva, representante legal de la Universidad de Talca y la Gerente General Sra. Jessica Pizarro Contreras, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios por la Acreditación del programa.

4. Que, con fecha 15 de septiembre de 2016 el programa presentó a Acredita CI, el Formulario de Antecedentes del programa y su Informe de Autoevaluación.
5. Que, con fecha 11 de noviembre de 2016, el programa de Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca fue visitado por un comité de dos pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometido a la consideración del programa.
6. Que, con fecha 23 de noviembre de 2016 el comité evaluador emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de Evaluación para Programas de Magíster Profesional y los propósitos declarados por el programa y la institución en la cual se imparte.
7. Que, con fecha 23 de noviembre de 2016, dicho Informe fue enviado al programa para su conocimiento.
8. Que, el programa de Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca no envió a la Agencia observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el programa no cuenta con graduados a la fecha de presentación al proceso de acreditación, por lo que solo puede aspirar a un máximo de tres (3) años de acreditación.
- II. Que, del resultado del actual proceso evaluativo del programa, el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y las debilidades asociadas a cada uno, son los que se detalla a continuación:

a) Definición conceptual

El programa es de carácter profesional y está orientado hacia la especialización y aplicación de la gestión en el área de la salud, a través de la formación de profesionales en la gestión de los servicios clínicos. El programa inició sus actividades en 2015 y aún no cuenta con graduados.

b) Contexto institucional

La Universidad de Talca considera entre sus propósitos la investigación y la formación de postgrado, y tiene un desempeño en investigación adecuado para sustentar la oferta formativa de este nivel. La Escuela de Graduados, dependiente de la Vicerrectoría Académica, es la entidad que regula la

formación de postgrado y es la encargada de aplicar mecanismos de aseguramiento de la calidad. La Escuela cuenta con el Consejo Asesor, constituido por representantes de los distintos programas de postgrado de la Universidad.

La dirección del programa está a cargo de una directora y un Comité académico, integrado por la directora y dos miembros del cuerpo académico, uno de los cuales debe pertenecer a la Facultad de Economía y Negocios y el otro al Instituto de Matemáticas y Física. El funcionamiento del programa se rige por el Reglamento de Programas de Magister de la Universidad de Talca. Faltan instancias permanentes de participación plena del cuerpo académico en la gestión del programa.

Fortalezas

La Escuela de Graduados apoya significativamente la gestión del programa, fortaleciéndolo.

Debilidades

Faltan instancias permanentes de participación plena del cuerpo académico en la gestión del programa.

c) Características y resultados del programa

El objetivo del programa se orienta a desarrollar capacidades estratégicas, técnicas, relacionales y multidisciplinarias, necesarias para el desempeño de funciones en el ámbito de los servicios clínicos-asistenciales y administrativos de organizaciones que conforman el Sistema Nacional de Salud. El perfil de egreso es claro y se orienta a la aplicación en servicios de salud de conocimientos en gestión de organizaciones, implementación de gestión estratégica, capacidad de resolución de problemas y habilidades de interacción y comunicación. El objetivo y perfil de egreso son coherentes entre sí y con el carácter profesional del programa. Hay mecanismos efectivos de difusión de los objetivos y perfil de egreso.

El programa tiene tres líneas de desarrollo, las que son coherentes con los objetivos y perfil de egreso: Dirección, planificación y responsabilidad social en salud; Gestión de recursos económicos – financieros en el contexto de la salud; y Gestión de recursos humanos y calidad en el contexto de la salud. Estas líneas están sustentadas en el cuerpo académico y en su trayectoria, lo que asegura su continuidad en el tiempo.

El programa está dirigido a profesionales o licenciados en áreas asociadas a la gestión o la salud. El proceso de selección pondera los antecedentes de los postulantes y considera una entrevista. El proceso es transparente, acorde a un nivel de magister y está reglamentado.

El plan de estudios contempla 63 SCT-Chile, está organizado en seis trimestres y conformado por 15 cursos, 3 talleres, 2 cursos electivos y 3 cursos tendientes a lograr el trabajo de grado. Los 2 primeros trimestres son comunes con otros programas de la Facultad de Economía y Negocios, con asignaturas propias de gestión. Hay alumnos que no tienen una formación de pregrado en materias propias de la contabilidad y economía y el programa reconoce la necesidad de establecer instancias de nivelación para ellos. El programa aprovechó el proceso de autoevaluación para revisar el plan de estudios e introducir ajustes, pero debe resguardar que estas actividades ocurran con independencia de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación externa.

La Universidad de Talca permite la homologación de asignaturas de los planes comunes de los programas de magíster profesionales. Sin embargo, al no existir una reglamentación adecuada a las características propias del programa, es posible que no se respete la permanencia mínima de 60 SCT en él.

El proceso de graduación está reglamentado y está definido en función de demostrar el logro del perfil de egreso. Dado que el programa aún no cuenta con graduados, solo será posible evaluar su efectividad en un próximo proceso de acreditación.

El programa hace seguimiento de la progresión académica de los alumnos y hasta el momento la deserción ha sido menor al 10%, por causas no académicas. Hay mecanismos institucionales para medir el avance de los alumnos. El programa no cuenta con egresados, pero la Escuela de Graduados es la responsable por el seguimiento de estos, a través de la unidad de Gestión de Alumnos y Egresados, por lo que su efectividad solo podrá ser evaluada en un próximo proceso de acreditación.

Fortalezas

El Programa se encuentra alineado con un polo de desarrollo estratégico de la Universidad que contempla la capacitación en gestión de profesionales de la salud para el fortalecimiento de esta en la Región del Maule.

Debilidades

La actual reglamentación permite que alumnos de otros programas de magíster profesional de la Facultad de Economía y Negocios homologuen asignaturas, pero no hay resguardo que la permanencia mínima efectiva de estos alumnos en el programa sea de 60 SCT.

d) Cuerpo académico

El cuerpo académico del programa está compuesto por 6 profesores del núcleo y 15 colaboradores. Todos los profesores cuentan con formación de postgrado y su trayectoria sustenta la formación ofrecida y las líneas de desarrollo del programa. El núcleo es altamente productivo y satisface las orientaciones de

productividad del Comité de Ciencias Económicas y Administrativas de la CNA.

La gestión del cuerpo académico se encuentra descentralizada en las Facultades e Institutos de la Universidad de Talca, con la excepción a lo referido a las normas de aseguramiento de la calidad asociadas a la selección, calificación, jerarquización y promoción jerárquica según los criterios institucionales, los que son consistentes con un nivel de magíster. Para conformar el núcleo, el programa considera las orientaciones de productividad de la CNA.

Hay evaluación de las actividades de los académicos, a partir de los resultados de sus compromisos de desempeño de carácter anual. Los alumnos son consultados sobre la docencia y los resultados son analizados por el Comité Académico y son considerados por los profesores en sus procesos de autoevaluación.

Fortalezas

El cuerpo académico es altamente productivo y su trayectoria sustenta ampliamente la formación del programa.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en este criterio.

e) Recursos de apoyo

El espacio físico disponible en la Facultad de Economía y Negocios satisface las necesidades del programa, siendo suficiente para que se desarrollen de forma adecuada las clases, reuniones y actividades propias. La biblioteca y sus colecciones están actualizadas y contribuyen con los procesos formativos de los alumnos. Hay algunos descuentos de arancel para los estudiantes, dependiendo de si son exalumnos de pregrado de la Universidad o si se encuentran trabajando en el sector público. Existe un convenio con el servicio de Salud del Maule para ofrecer dos becas anuales de descuento de arancel.

El programa mantiene vínculos con el Servicio de Salud del Maule, así como con la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Escuela Andaluza de Salud Pública Granada, que ha permitido que algunos profesores y alumnos realicen pasantías en ellas.

Fortalezas

Los convenios internacionales que permiten la oportunidad de continuar el proceso formativo en instituciones de salud de prestigio internacional.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en este criterio.

f) Capacidad de autorregulación

Los recursos del programa y el número de alumnos están en equilibrio y la información que difunde refleja adecuadamente sus propósitos y carácter. La reglamentación define los derechos y deberes de los alumnos y es respetada en la toma de decisiones.

El programa ha consultado a los alumnos, profesores y representantes del medio laboral sobre el funcionamiento del mismo, y pese a solo tiene dos años de funcionamiento, ha introducido mejoras, lo que es un buen indicador de su capacidad inicial de autorregulación.

El programa elaboró un plan para subsanar las debilidades detectadas en la autoevaluación, el que es realista y orientará las acciones de mejora. No obstante, carece de un plan de desarrollo propiamente tal, que oriente su crecimiento y consolidación a futuro.

Fortalezas

El programa muestra una capacidad de autorregulación inicial y consulta a la comunidad académica y a actores relevantes del medio laboral para introducir ajustes y mejoras.

Debilidades

No hay debilidades relevantes en este criterio.

III. SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI **ACUERDA:**

- a) Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca en su sede Talca, jornada vespertina y modalidad presencial, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- b) Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca, sede Talca, jornada vespertina, modalidad presencial, por un plazo de tres (3) años, período que inicia el 2 de diciembre de 2016 y culmina el 2 de diciembre de 2019.
- c) Que, transcurrido el plazo de tres años, el programa de Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.


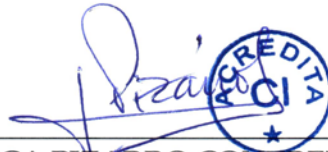
La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, para lo cual cuenta con 10 días hábiles desde la notificación de esta Resolución.

Para el siguiente proceso, el programa de Magíster en Gestión de Sistemas de Salud impartido por la Universidad de Talca, deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 120 días antes del vencimiento de la acreditación.



ANTONIO FARIÁS LANDABUR

Presidente del Consejo de Acreditación del área de Administración y Comercio



JESSICA PIZARRO CONTRERAS

Representante legal de Acredita CI S.A.